Asunción, 04 de agosto de 2017

ADENDA Nº 1

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 36/2017, para la "Adquisición de Termoselladora y Empaquetadora de Billetes para el Banco Nacional de Fomento", ID Nº 328.579.-**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

1.) 1.) ANEXO B-DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC); QUEDAN MODIFICADOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE;

Punto 18, Anexo B. Sugerimos a la Convocante incluir Criterios de Evaluación para Consorcios, de modo a incluir a estos en el Proceso Licitatorio.

e) Experiencia:

- El oferente deberá presentar experiencia mínima de tres años en el mercado demostrado mediante la presentación de contratos o facturas en la provisión de Termoselladora y Empaquetadora a Instituciones Públicas o Privadas en los últimos 3 años: 2014, 2015, 2016, mínimo 1 por año, en caso de presentar factura debe ser debidamente completada
- En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.

Punto 30, Anexo B: Sugerimos a la convocante ajustarse a los establecido por la Circular Nº 22/17, e indicar que **"la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo"**.

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI. (Formulario N° 3). Deberá extenderse por el periodo de ejecución del contrato más 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del mismo.

"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del plazo citado".

Observación: Los demás puntos de la sección permanecen invariables.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JOSE V. MEDINA
Funcionario Responsable
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MÉNDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones